

RESOLUCION No.88-2-1-1-01742

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por el señor Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 30 de diciembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A.;

QUE los señores Fuad Alberto Dassum Armendariz y Alberto Frany Dassum Aivas, con el patrocinio de la Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido el Informe No.88-1563-IA del 20 de abril de 1988 y que amplía el Informe No.88-1391-IA del 30 de marzo de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0971 del 2 de mayo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía TEXTILES SAN ANTONIO S.A., por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas noventa mil nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Inclusión de fojas 10.824 a 10.825, Número 1.072 del Registro Mercantil
Rubro de Industrias y Anotación bajo el Número 8.042 del He-
pertorio - Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 88-2-1-101742
Compañía: IEXILES SAN ANTONIO S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente resolución y anote, a la vez, razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente resolución y anote, a la vez, razón de esa anotación. y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba el día 7 de septiembre de 1967, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 de Mayo 1988

Ab. Marigloria Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AG.cdo.
DL.JJA.

lución de fojas 10.854 a 10.855, Número 1.076 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.045 del Re-
pertorio.- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.-
El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución
a fojas 1.368; 1.438 del Registro Mercantil, Rubro de Industria-
les de 1.973; y, 347 del mismo Registro de 1.987, al margen de -
las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Mayo doce de mil nove-
cientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



888 0706 0 1.